



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>23</sup> de marzo de 1993.-

VISTO, que por resolución nro.15/92, el Tribunal dispuso que los estudios radiológicos dispuestos por el Cuerpo Médico Forense y por el Servicio de Reconocimientos Médicos fueran delegados en instituciones adheridas a la Obra Social del Poder Judicial, en razón de la avería sufrida en el equipo de rayos instalado en la Morgue Judicial y.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido reparado, el mismo sufrió un nuevo desperfecto sin que hasta la fecha se haya efectivizado la adquisición del nuevo aparato, oportunamente autorizada.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución Nro. 15/92, autorizando por consiguiente a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo dispuesto con cargo a la partida pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Diego Leuchter*

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Cablos S. Fayt*

CABLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Julio S. Nazareno*

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariano Caviglia Martini*

MARIANO CAVIGLIA MARTINI  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Enrique Santiago Petracchi*

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Antonio Boggiano*

ANTONIO BOGGIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION